

DISTRIBUCIONES ECOLÓGICAS ECOSANA S.L., empresa dedicada a la comercialización de productos en el sector alimentario desde el año 2006, establece procedimientos de comercialización adecuados para cada producto con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

La Dirección de DISTRIBUCIONES ECOLÓGICAS ECOSANA S.L. establece la siguiente política de seguridad alimentaria y calidad:

- La empresa se compromete al cumplimiento de la legislación y normativa de aplicación del sector; garantizando la calidad, seguridad, autenticidad, inocuidad y legalidad de todos los productos comercializados.
- Para DISTRIBUCIONES ECOLÓGICAS ECOSANA S.L. es fundamental el enfoque al cliente para satisfacer sus necesidades mediante el cumplimiento de especificaciones y la ampliación del número de referencias.
- Asegurar un ambiente de trabajo agradable. Condiciones bajo las que se realiza el trabajo, incluyendo factores físicos, ambientales y de otro tipo, como puede ser ruido, temperatura, humedad, etc.
- Se fomentará el respeto hacia los trabajadores y un trato justo y no discriminatorio, el trabajo en equipo y el compañerismo entre los distintos departamentos.
- La Dirección hace extensivo su compromiso con el medio ambiente motivando al personal en el ahorro de recursos energéticos. Fomenta el trabajo con proveedores sostenibles siempre que sea posible.
- Desarrolla un plan de formación específico basado en la detección de necesidades de formación de sus trabajadores para aumentar la especialización, capacitación y motivación de todo el personal.
- La organización aportará los recursos necesarios para involucrar a todo el personal de la empresa en la consecución de los objetivos, la cultura de la seguridad del producto, el mantenimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria-Calidad.
- Dotar de los recursos técnicos necesarios para llevar a cabo proyectos innovadores de calidad, investigación y desarrollo de nuevos productos.

Con la firma de la presente Política Corporativa, Gerencia autoriza la aplicación y la difusión de los contenidos del Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria-Calidad, y declara los mismos de obligado cumplimiento para todo el personal y actividades afectadas.



Gerencia
Marzo-2020